

Informe del Comité Ciudadano Contra los Malos Tratos.

Como está consignado en el artículo 5 de la Declaración Universal ninguna persona debe recibir tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Nadie será perseguido por causa de opinión credo o diferencia.

El gobierno de Cuba bajo el mandato de Raúl Castro hace caso omiso de los artículos mencionados de los cuales se mofa de manera liberada e impune. Poniendo en ejecución prácticas que transgreden tales principios básicos lo que hace más grave aún analizando que hay un carácter repudiable de ensañamiento, castigo y daño premeditado en la persona tanto física como psicológicamente. Lo que se puede juzgar como practicas neofascistas en tiempos actuales que se tornan más inmoral aun cuando el gobierno que las dicta es parte y participe de un Consejo diseñado para proteger a la familia humana de toda manifestación discriminatoria, o criminal y de todo abuso que se aplica con afines de lastimar al Ser humano o privarle de sus derechos.

En los últimos años el gobierno de la Habana ha incrementado la represión física y psicológica en un grado alarmante y de tal manera que es probatorio como ha conllevado esto a la deposición de la vida de ciudadanos de diferencias políticas por medio de las abstinencias de alimento (Huelgas de Hambre) Como único recurso de protesta que les va restando ante la maquinaria que reprime con prepotencia reduciendo a la nada los mecanismos de respeto y derecho de la persona y por la persona misma.

Las prácticas antes mencionadas se significan dentro de la sociedad Civil en los ciudadanos que en manera no violenta y con implementos pacíficos desean que se les reconozca la dignidad que se le confiere por naturaleza en un país donde todos no llegan a exacerbar ese anhelo por el terror inculcado desde el mismo 1959 y a través de los castigos sumarios y extremos, experiencias que quebrantan el valor de millones de personas en Cuba que prefieren por miles tirarse a la Mar y perder la vida a enfrentar la maquinaria represiva del Régimen, en sobre manera los que son dirigidos por la llamada sesión 21 del Ministerio del Interior (Min-Int) Estos cuerpos son militares integrados por una elite de inteligencia y especializada en castigar física y psicológicamente a las victimas implementando mecanismos asolapados, “discretos” estudiados y bien premeditados: cuando no abiertamente, todo ordenado, aprobado y protegido por la más alta dirección del gobierno (El presidente Raúl Castro) y toda la piramidal estructura político militar que rigen en el sistema imperante, (Lo anterior mente descrito es basada en las razones que exponen los mismos que ejecutan los hechos, afirmando que cumplen ordenes de Raúl Castro)

Para no hacer extensivo el presente documento se resumirá las mayores incidencias registradas desde el 2010 y hasta la fecha en que se redacta el mismo, como prueba fehaciente del incremento de la represión y la aplicación de métodos violentos y graves.

En Enero del 2010 al menos tres huelguistas se hallaban en la ciudad de Camagüey en la prisión de mayor rigor kilo 8, también conocida como “Se me perdió la llave” nombramiento que le asignaron los propios reclusos por los excesivos tiempos de

condenas que cargan los que allí se encuentran y además del régimen de abuso que se implementa en sus recintos. (Cabe subrayar que en esta prisión fueron ultimados tres reclusos el 29 de Junio de 2007 a manos de guardas que gozan aun de impunidad) También es en esta prisión donde más casos de Suicidios y muertes por abandono se han registrado en el último quinquenio.

Entre los huelguistas referidos, se hallaba el preso político Abel López Pérez (confinado desde el combinado de Guantánamo el día 4 de Diciembre 2010), el prisionero de conciencia Orlando Zapata Tamayo quien había sido recién confinado desde la Prisión Provincial de Holguín días antes (3 Diciembre 2009) y a quien como castigo le llevaron a las mazmorras de esa prisión donde se hallan los de mayor índice de criminalidad predispuesto así por las autoridades políticas del Ministerio del Interior de La Habana, Holguín y Camagüey (de este hecho el Comité Ciudadano CMT envió denuncias el día 26 de Diciembre de 2009 vía email a diferentes instituciones incluyendo al del comité contra la tortura).

En la Prisión Kilo 8” donde iría a parar el reo para sufrir estrenados abusos que incluyen la retirada del agua de beber según este le confeso a su propia madre Reyna Loyda estando en el Hospital Amalia Simóni el día 3 de Febrero .El castigo a Zapata Tamayo también afectarían a sus familia, hecho tal que le llevó a abstenerse de alimentos y que fue del total conocimiento del Jefe de la Prisión, Filiberto García y los miembros de la mal llamada Seguridad del Estado (Policía Política) En Camagüey bajo las órdenes del Teniente Coronel Ernesto Pardo y que se hace llamar Mayor Boris. También actor fundamental de las torturas y martirio de Orlando Zapata, es el Militar Julio Cesar Bombino a quien ascendieron en ese tiempo al grado militar de Mayor y que se caracteriza por acosar a los presos que cumplen sanción por opiniones políticas y contra los cuales utiliza mecanismos atildados como presidiarios” Pues esto se basan en aplicar las costumbres del mal que se engendra dentro de las cárceles y en detrimento físico y psicológico de los reos (Destrucción)

La elite militar y de inteligencia en Camagüey estaba al tanto y manejaban la situación de Zapata Tamayo y prueba de esto es el hecho de que El oficial que se hace llamar Omar Villa y que presume de grado militar (capitán) se presentara en la sede del Comité Ciudadano CMT, a las 8: 45 PM. Para amenazar a los presentes de que bloquearían cualquier intento de llegar hasta alas afuera de la prisión a apoyar a la madre de Zapata en su reclamo de justicia.

En un dibujo enviado al CCCMT un prisionero solidario de apellido Otero describía la situación en la que se encontraba Zapata Tamayo, tirado en el suelo de un sucio calabozo, hacinado, abandonado y rodeado de obscuridad y suciedad total. En tales celdas también se puede verificar la presencia de ratas, cucarachas y otros insectos comunes de los recintos abandonados.

Las mentiras desmedidas del régimen se hacen publica al informar a través de los medios monopolizados que el reo estaba exigiendo confort dentro de la prisión cuando es del total conocimiento que Zapata Tamayo solo aceptaba de los penales el agua de beber la que precisamente le suspendieron por 18 días y solo aceptaba alimentos llevados por su madre por lo cual el presagiaba lo que se le venía encima en la nueva prisión donde

solamente tendría visita cada 6 meses periodo en el que solo son admitidas 44 libras de ayuda suplemento familiar donde se incluye el alimento, aseos y ropajes.

En el 2009 Zapata había recibido ya tres grandes golpizas una de la cual le produjo un hematoma craneal por lo que fuera intervenido quirúrgicamente el 23 de Marzo de ese año.

El 3 de Febrero más de veinte activistas de la oposición pacífica y el Movimiento de Derechos Humanos (no tolerados por el régimen) acompañaban a Reyna Loyda en las afueras del Hospital Amalia Simóni en Camagüey, donde por fin le concedieron unos contados minutos para que viera a su hijo después de que la habían mofado, desterrado y hasta la intentaron atropellar en la carretera después de una burlesca mentira de que fuera a la prisión en horas de la tarde, cuando ni siquiera existen transporte dispuestos para esos horarios, en un sitio sumamente apartado de la población. (otra prueba más de la maldad intrínseca puesta en práctica por los militares y ejecutada por el Mayor Julio Cesar Bombino)

Los activistas que llegaron hasta el hospital ese 3 de Febrero se dirigieron con la madre de Zapata hasta la delegación del Ministerio de Justicia en Camagüey ubicada en el Callejón del Cuerno, entre Independencia y San Pablo. Allí le hicieron caso omiso diciéndole que fuera a la fiscalía porque eso no era problema de ellos, En la fiscalía Provincial ubicada en la calle Republica y luego de recibir amenazas de parte de la fiscal presente, por fin se decidieron a dejar pasar a Reyna para escuchar palabras dilatorias y promesas que nunca existieron entre las cuales “que no iban a dejar morir a su hijo” ...la revolución no dejó morir a ningún preso”..

Indignados los activistas presentes iniciaron una marcha pacífica donde solamente se emitieron gritos de que estaban dejando morir a un preso y en el mismo orden se clamó por la libertad. Hecho suficiente para que se movilizara la policía política y otros cuerpos militares bien identificados y que encabezados por el primer secretario del partido comunista en Camagüey Julio Cesar Rodríguez conjunto multitudinario que emprendieron a golpes con los activistas entre los cuales se encontraban varias mujeres todas lesionadas. Dos activistas tuvieron desaparecidos por 72 horas y los demás arrestados en diferentes centros policiales.

El día 4 de febrero en aparatoso operativo se rodeó la sede del CCCMT y 14 Activistas fueron llevados a la 3ra Unidad de la Policía en Camagüey, donde les intentaron levantar actas de advertencias basadas en la mentira y el chantaje.

El 23 de ese mismo mes tiene lugar la fatídica muerte de Orlando Zapata con el cual no tuvieron ni un mínimo de clemencia en su justo reclamo, quien además cumplía una sanción de conciencia.

El gobierno de Cuba se valió una vez más de su total control sobre los medios informativos para intentar desvirtuar al entendimiento nacional e internacional de lo que se consumó en un ciudadano que deponía la vida a cambio de justicia que nunca le llegó. El régimen vituperó la imagen y moral del fallecido, tratando de enmantelar toda la culpa y responsabilidad.

El día 24 se reúnen varios activistas en el municipio de Florida en la Casa de Nancys García López para hacer un velatorio simbólico en memoria al fallecido, cuando una turba arengada por las fuerzas policiales y militares, asaltaron la vivienda en manera violenta y horrenda, golpeando a activistas y lanzando piedras a la vivienda donde habían además un discapacitado y dos menores de edad.

A partir de esos acontecimientos se incrementa la acción represiva en Camagüey contra activistas de la oposición no violenta y movimientos de Derechos Humanos.

Las víctimas más connotadas de estos actos en esa zona.

Virgilio Mantilla Arango (más de 10 secuestros, arrestos en un periodo de tres meses), golpes y detenciones, actos de repudios, acoso de seguimiento público las 24 horas y acciones conjuntas de la policía con delincuentes que han puesto la vida de este ciudadano en riesgo. También ha sido expulsado de la ciudad, desterrado de otras y desafiado en su propia casa, Según Mantilla Arango a su hermano de 30 años no le dieron la atención que requería en su enfermedad por la cual murió.

Elicardo Freire Giménez (También de Camagüey) Rodeo continuo en la vivienda, Callejón de Santa Bárbara #23. Golpes, secuestros públicos, arrestos misteriosos con incomunicaciones a la familia, expulsión del centro de trabajo por sus opiniones políticas, continuas amenazas, seguimiento de paso cubierta y descubiertamente, asalto público por militares y delincuentes bajo las ordenes de los policías políticos, otros actos violentos contra él y sus familiares, acoso psicológico y arrestos injustificados cuando la madre de este se halla hospitalizada.

Joel Marín Cárdenas (Municipio Florida) Golpeado brutalmente e injustamente encarcelado por expresarse contrario al gobierno.

Rubén Marín Cárdenas (Municipio de Florida) Golpizas y arrestos por solidarizarse con la causa de los presos políticos.

Yoan David González Milanés (Municipio de Santa Cruz del Sur, incapacitado físico motor) Rodeo continuo en su vivienda, golpes y agresiones por enviados de la policía política, abusos múltiples entre los cuales se denotan manipulaciones con su hijo enfermo, Arrestos domiciliario injustificados, actos de repudios arengados por los dirigentes del gobierno y la policía de Camagüey.;

Julio Romero Muñoz (actualmente exiliado) Golpes, rodeo continuo en su vivienda, acoso físico y psicológico, persecuciones a pisa talones, amenazas de prisión, provocaciones por agentes del régimen y de ciudadanos a las ordenes de la policía política, bajo vigilancia las 24 horas del día conjuntamente con su esposa, arrestado frente a sus hijos, secuestrado públicamente frente a sus hijos, teléfono y privacidad bajo total control de la policía política quienes no ocultaban tales hechos...(Denuncia la utilización de la policía de elementos como el conocido por Mundito a quienes le colocaban en horas nocturnas cerca de la vivienda incluyendo cercanía a las habitaciones de dos chicas menores de edad hijastras de Julio e hijas de la activista Damaris.

Teófilo Álvarez Gil. Golpeado por agentes de los movimientos políticos y de masa del régimen bajo la orden de la policía política. Sin vivienda y con enfermedades crónicas, también sufrió varias detenciones continuas.

Otros activistas bajo las mismas extremas represiones en Camagüey:

Faustino Cola Rodríguez, Yanisbell López Isaac. Meibis Mullen Martínez, Raúl Soto Acosta, Jesús Álvarez Aguado, Raydel Arostegui Armenteros,

GENERALES

La libertad de expresión es un derecho abrogado por el gobierno comunista de Cuba desde 1959.

La libertad sindical perdura con aplicación impositiva que reduce a la impotencia a la sociedad civil obrera.

La trata de esclavo se puede contactar en Cuba actualmente en los campos de concentraciones de reclusos llamados Trabajo Correccionales con Internamiento (TCI)

Tratos crueles, inhumanos, y degradantes se contactan en mayor manera en la elevada población penal donde se registraron mas de 70 huelgas de hambres en el primer trimestre del 2011.

Las detenciones arbitrarias y abusos policiales alcanzaron los niveles mas altos de toda la historia de Cuba en 2010 y 2011.

La recriminación por diferencias políticas manifiestas se ha institucionalizado y se proclama desde los Comité básicos de las cuadras o vecindario hasta en las tribunas de los centros laborales que son propiedades del estado desde 1960./

Las arengas y organización para reprimir, son ordenanzas reglamentadas por la alta jerarquía que con estructura piramidal despliega órdenes y anuencia a usar la violencia (El régimen de Raúl Castro ha demandado a la población a que agreda con cualquier objeto contundente y no cortante a él o los ciudadanos que expresen su inconformidad con el sistema imperante o intente reunirse bajo estos criterios o hacerlos públicos, garantizando impunidad para aquellos que ejecuten tales ordenanzas)

El 16 de Junio de 2010 el secretariado ejecutivo del Comité Ciudadano CMT, entrego un documento abierto al debate al Ministerio de Justicia Nacional en la Habana, con copias al Arzobispado y a la oficina de asuntos religiosos. Documento en el cual se notificaban 14 puntos de afectaciones críticas a la Sociedad Civil e incluyendo en ellos 6 que trataban especialmente de la población penal, los cuales fueron subestimado y recibieron respuestas omisas.

Las medidas que implementan las instituciones jurídicas cubanas no tienen en cuenta si se afectan niños menores de edad a la hora de hacer ejercicios de órdenes y poder por parte de las “autoridades”

Los salarios siguen siendo abusivos e injustos para toda la población laboral.

El extranjero sigue gozando de privilegios que son negados al ciudadano nacional.

Las Iglesias que no se identifican con la línea gubernamental, son perseguidas y la libertad del ejercicio abierto del evangelismo es algo muy cuestionable; mayormente en el punto de la libertad de los medios que el gobierno niega a tales instituciones. Los movimientos cívicos y de derechos humanos no son permitidos como instituciones legales.

BREVES DATOS Y NOTIFICACIONES.

El Comité Ciudadano Contra los Malos Tratos (CCCMT) es una institución independiente que se fundó en Camagüey el día 13 de Marzo del 2007 a fin de monitorear las trasgresiones que se cometen en Cuba y en detrimento de lo establecido en el artículo 5 de la DUDH y de manera que suja una fuerza ciudadana en respaldo a tal iniciativa y que se involucre en la prevención de los actos impunes o en la demanda de justicia ante las prácticas inaceptables.

El CCCMT

Aboga por la participación activa de la sociedad civil como fuerza de poder reconocible.

Demanda respeto y adhesión a los pactos de derechos cívicos, políticos y culturales así como la adhesión y el cumplimiento de sus protocolos facultativos.

Que las fuerzas del orden público estén al servicio y con el ciudadano todo el cual ha de constituir primicia de toda atención y cuidado por parte de las autoridades.

Que el gobierno sirva al pueblo y no que lo someta privándoles de sus más elementales derechos y ropas de dignidad.

Esta dispuesto a compartir informaciones provechosas y esclarecedoras con el Comité contra la tortura u otro organismo imparcial y apolítico.

Espera que el gobierno de la Habana cumpla con sus promesas de permitir una supervisión interna por el Alto Comisionado de la ONU.

Que sean visitados los principales Centros Penitenciarios del interior del país y se provea acceso incondicional, protegido y sorpresivo por los organismos y reclusos interesados o enlistados en los registros de las organizaciones independientes.

Busca la supresión de la fuerza y la violencia contra el ejercicio ciudadano a la libertad plena

El actual documento ha sido emitido y aprobado por la junta directiva del CCCMT

Orden por responsabilidades

Rodolfo Bartelemí Coba
Raúl Luis Risco Pérez
Julio Romero Muñoz
Yordan Marrero Huerta

Lineas de contactos:

barthelemycobas@gmail.com

camagueyjr@yahoo.com

cmtcomiteciudadano@yahoo.com

Refiérase al CCCMT a fin de suplir testimonios probables que sirven como fiel corroboración de lo expuesto en este breve informe. Contribuyendo y de tal modo en materia y ánimo de informar a las INDH proporcionándoles validos argumentos y exposiciones para el sometimiento de un análisis imparcial. Cumpliéndose “el modo en que pueden contribuir al Examen Periódico Universal (EPU), el nuevo mecanismo de examen establecido por el Consejo de Derechos Humanos mediante la resolución 5/1 de 18 de junio de 2007.